

Liquidaciones 14/2021 y 2/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 5/2022 del sector gasista

- En la liquidación 14/2021 del sector eléctrico, se ha producido una desviación transitoria entre ingresos y costes de +231,8 millones de euros.
- En el sector gasista, el total de ingresos liquidables declarados en la liquidación 5/2022 ha ascendido a 1.134 millones de euros.
- Estos ingresos liquidables son un 10% inferiores a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.

Madrid, 06 de mayo de 2022.- La CNMC ha publicado las decimocuartas liquidaciones provisionales de 2021 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. También ha publicado la segunda liquidación provisional de 2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Además, ha publicado la quinta liquidación provisional de 2022 del sector del gas natural.

Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta [CNMCblog](#).

Liquidación 14/2021 del sector eléctrico

En esta liquidación provisional los ingresos fueron suficientes para cubrir todos los costes que se debían retribuir con cargo a las liquidaciones.

El total de ingresos ha sido de 15.563,4 millones de euros, mientras que los costes se han elevado a 15.447,2 millones. A ello hay que añadir la incorporación, en el año 2021, de 115,6 millones de euros resultantes de la aplicación del superávit de la liquidación definitiva del 2020.

De esta forma, en la liquidación provisional 14/2021 se ha producido una **desviación transitoria entre ingresos y costes de +231,8 millones de euros.**

La demanda en consumo se situó en **230.815 GWh.**

[Acceso al informe de la liquidación provisional 14/2021 del sector eléctrico. Análisis de los resultados y de los desvíos respecto de la previsión anual de ingresos y costes del sistema eléctrico.](#)

Liquidación 2/2022 del sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la liquidación 2/2022 fue de **-963,1 millones de euros**.

El total de ingresos ha sido de 1.296,8 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 2.259,8 millones. Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del **51,97%**.

La demanda en consumo se situó en **21.784 GWh**.

Liquidación 14/2021 de energías renovables, cogeneración y residuos

La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2021 (1 de enero a 31 de diciembre) ascendió a **5.901,3 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha de cierre de esta liquidación 14/2021 los ingresos del sistema han sido suficientes para cubrir el 100% de los costes. La cantidad a pagar a cuenta a los productores ascendió a **2,7 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2021	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2021 (Millones €)
COGENERACIÓN	655,074	0,807
SOLAR FV	2.274,486	1,845
SOLAR TE	1.211,822	0,000
EÓLICA	1.117,250	0,000
HIDRÁULICA	63,525	0,000
BIOMASA	289,869	0,012
RESIDUOS	82,440	0,025
TRAT.RESIDUOS	205,759	0,018
OTRAS TECN. RENOVABLES	1,095	0,000
TOTAL	5.901,320	2,707

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a **73,3 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha del cierre de esta liquidación 14/2021 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 14/2021 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

Liquidación 2/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos

Se han liquidado 63.819 instalaciones. La liquidación provisional acumulada y a cuenta para esta segunda liquidación de 2022 (1 de enero a 28 de febrero) ascendió a **899 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, ha sido necesario aplicar un **coeficiente de cobertura del 51,97%** al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores ascendió a **378,4 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2022	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L2/2022 (Millones €)
COGENERACIÓN	94,742	39,162
SOLAR FV	363,784	154,638
SOLAR TE	180,922	77,054
EÓLICA	164,597	68,027
HIDRÁULICA	8,179	3,375
BIOMASA	45,721	18,969
RESIDUOS	12,407	5,114
TRAT.RESIDUOS	28,420	11,967
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,176	0,074
TOTAL	898,947	378,379

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a **11,6 millones de euros** (antes de IVA o impuesto equivalente).

A la fecha del cierre de esta liquidación 2/2022 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores ascendió a 11,6 millones de euros.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 2/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

Liquidación 5/2022 del sector gasista

En el ejercicio 2022, las liquidaciones del sector gasista se han acompasado al **calendario del gas** (octubre de 2021 a septiembre de 2022). Además, se emplean en ellas procedimientos de liquidación independientes de los ingresos de transporte troncal, redes locales, almacenamientos subterráneos, plantas de GNL y cargos del sistema. Para realizar la transición al nuevo calendario, el año 2021 fue un ejercicio de transición con solo once liquidaciones provisionales.

La quinta liquidación provisional cubre el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha ascendido a **1.134 millones de euros**. Estos ingresos liquidables fueron un **10% inferiores** a los declarados en el periodo comparable del ejercicio anterior.

Especificados por categorías, los **ingresos liquidables** han sido los siguientes:

- Cargos del sistema: 12,6 millones de euros¹.
- Almacenamientos subterráneos: 30,4 millones de euros.
- Redes locales: 660,4 millones de euros.
- Red de transporte troncal: 214,6 millones de euros.
- Plantas de GNL: 204,4 millones de euros.

¹ En la presente liquidación -con cargo a los ingresos netos del sistema de cargos (11 millones de euros)- se ha realizado el segundo pago de la anualidad de 2022 del déficit acumulado de 2014 correspondiente al mes de febrero, por importe de 1,4 millones de euros. En total, en el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022 se han abonado 6 millones de euros por este concepto.

Estos ingresos hacen frente a las retribuciones reconocidas y otros saldos deudores, obteniéndose los siguientes **déficits o superávits provisionales**:

- Cargos del sistema: +3,2 millones de euros.
- Almacenamientos subterráneos: -13,1 millones de euros.
- Redes locales: +19,2 millones de euros.
- Red de transporte troncal: +13,9 millones de euros.
- Plantas de GNL: +27,4 millones de euros.

La cuota adeudada por las empresas al **Gestor Técnico del Sistema (GTS)** en la presente liquidación ascendió a 3,4 millones de euros².

[Acceso al informe de la liquidación provisional 5/2022 del sector gas natural.](#)

² Según se indica en el artículo 12 de la Orden TED/1022/21, de 27 de septiembre, desde el 1 de octubre de 2021 la liquidación de la cuota del Gestor Técnico del Sistema se hace mediante declaración de las empresas a la entidad responsable de las liquidaciones y el resultado se comunica junto con la liquidación provisional.